



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CORONGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0141 - 2024 -UGEL-C

Corongo, 15 de febrero de 2024

VISTOS, el Memorando N° 0086-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-C/D, de fecha 09 de febrero de 2024 y la documentación adjunta con un total de 42 folios útiles y;

CONSIDERANDOS:

Que, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), fue creado mediante la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres propone los documentos normativos pertinentes, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, la resolución de Secretaria General N°302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica del Programa Presupuestal 0068: "Disposiciones para la implementación de la Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres en el Sector Educación" y lo previsto en el Plan Operativo Institucional de la Provincia de Corongo 2024y Plan Operativo Anual (POA) del PP0068-PREVAED;

Que, el D. S. N° 038-2021 - PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el mismo que se aplicara de forma inmediata por todas las entidades de la administración pública. Las entidades de la administración pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, están a cargo de la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus funciones y competencias, considerando los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la referida Ley, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, en el marco de la implementación y lineamientos de las políticas educativas nacionales, el Estado peruano desarrolla la educación, cultura y ciudadanía ambiental, orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con una cultura de prevención ante los desastres naturales; en esta perspectiva el enfoque ambiental nos permite realizar un trabajo integral que motiva el respeto, cuidado de la salud y conservación del entorno natural, como garantía para el desarrollo de la vida en nuestro planeta; además nos permite fortalecer la cultura de prevención y seguridad en la comunidad educativa, buscando la continuidad del servicio educativo ante emergencias y desastres;

Que, el Plan de Contingencia ante lluvias inundaciones 2024, tiene el objetivo de reducir los efectos ante la ocurrencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa a través de los procedimientos de coordinación, alerta y respuesta que alteren el servicio educativo en las instituciones educativas de la provincia de Corongo;

Que, con Oficio N° 024 - 2024-MINEDU/GRA/DREA/UGEL-C/AGP-J. de fecha 9 de febrero de 2024, el jefe del Área de Gestión Pedagógica, solicita a la Titular de la Entidad, se apruebe el Plan de Contingencia ante lluvias de la Provincia de Corongo 2024;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CORONGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0141 - 2024 - UGEL - C

Estando, a lo autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Corongo, a conocimiento de la Jefe del Área de Gestión Pedagógica, decretado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, El Jefe de Área de Gestión Institucional y el Especialista Administrativo I- Personal, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, su reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, su reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2024, R.V.M. N° 006-2012-ED, D.S. N° 017-2012-ED, D. S. N° 124-2018-PCM, R. M. N° 712-2018-MINEDU, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 27902 y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Contingencia ante lluvias e inundaciones de la Provincia de Corongo 2024, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y anexos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica, a través del Coordinador Local - PREVAED, el estricto cumplimiento del mencionado Plan informando a la superioridad, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, transcriba y notifique el presente acto administrativo a las partes interesadas, demás áreas administrativas correspondientes a fin de tener conocimiento y tomar las acciones correspondientes, dentro del plazo establecido en el Art. 24.1 del artículo 24° TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Firmado Original

Dr. Robert Alberto ITURRIA HUAMÁN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONGO
UGEL - CORONGO



28 FEB. 2024
Corongo
Lo que se transcribe e inserta para su conocimiento y demás fines
MIRIS CAMPOMANES JARAVALLO
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (E)
UGEL CORONGO



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INUNDACIONES 2024



COORD. LOCAL PREVAED: Ing. Braulio Mendoza Dalegs

UGEL-CORONGO-2024

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	INFORMACIÓN GENERAL.....	4
2.1.	UBICACIÓN	4
2.2.	DATOS INFORMATIVOS DE LA UGEL	4
2.3.	UNIDAD EJECUTORA UGEL CORONGO.....	4
2.4.	UBICACIÓN-MAPA.	4
2.5.	ACCESIBILIDAD.....	5
3.	BASE LEGAL	6
3.1.	EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 28044.....	6
3.2.	EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 27972	7
4.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	8
4.1.	OBJETIVO GENERAL	8
4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	8
5.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO – TEMPORADA DE LLUVIAS	10
5.2.	IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	11
5.2.1.	EXPOSICIÓN	11
5.2.2.	FRAGILIDAD	12
5.2.3.	RESILIENCIA	13
5.3.	DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO.....	16
6.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	20
6.1.	FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GRD DE LA UGEL CORONGO	20
7.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	23
7.1.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	23
7.2.	PROCEDIMIENTO DE COORDINACION	25
7.3.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	27
7.4.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO.....	29
8.	RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS.....	30
8.1.	RECURSOS HUMANOS:	31
8.2.	RECURSOS MATERIALES:	31
9.	ANEXOS	31
9.1.	FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	31
9.2.	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA.....	33
9.3.	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA UGEL CORONGO.....	34

9.4.	DIRECTORIO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS.....	35
------	---	----

1. INTRODUCCIÓN

A nivel de la provincia de Corongo se desarrolla normalmente operaciones y procesos complejos que implican ciertos niveles de Riesgo que pueden ser desde los más elementales hasta muy críticos. La intervención de estos factores que pueden generar riesgo, exige contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre la comunidad educativa y los bienes de la Institución Educativa.

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los haceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

En toda sede, espacio habitacional, los medios de protección y el grado de preparación en general, deben garantizar la protección necesaria a sus habitantes en caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla la prioridad de las personas sobre cualquier tipo de equipos, instalaciones o bienes materiales. Que a través de la Unidad de Gestión Educativa Local de Corongo preocupado por la protección de la comunidad educativas del ámbito de la Provincia y de la propiedad contra la amenaza de un Sismo y otros eventos adversos, se definió el siguiente “ **Plan de contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa de la UGEL CORONGO (2024)**”, para enfrentar las emergencias durante el evento adverso producido, el mismo que contiene los parámetros de la organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de las brigadas de emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad de los miembros de las brigadas de cada una de la Instituciones Educativas de la jurisdicción. El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado en cada Institución Educativa de la Provincia.

Respecto a este escenario de Riesgo, dentro del Marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia respecto a la Intensas Lluvias, se hace necesario adoptar medidas urgentes en coordinación con el gobierno regional y local, demás con instituciones públicas o privadas en cuanto le corresponda a su competencia.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. UBICACIÓN

-PROVINCIA	:	CORONGO
-DISTRITOS:	:	7
-INSTITUCIONES EDUCATIVAS	:	33 II.EE.
-II.EE. PRIORIZADOS	:	30 II.EE.

2.2. DATOS INFORMATIVOS DE LA UGEL

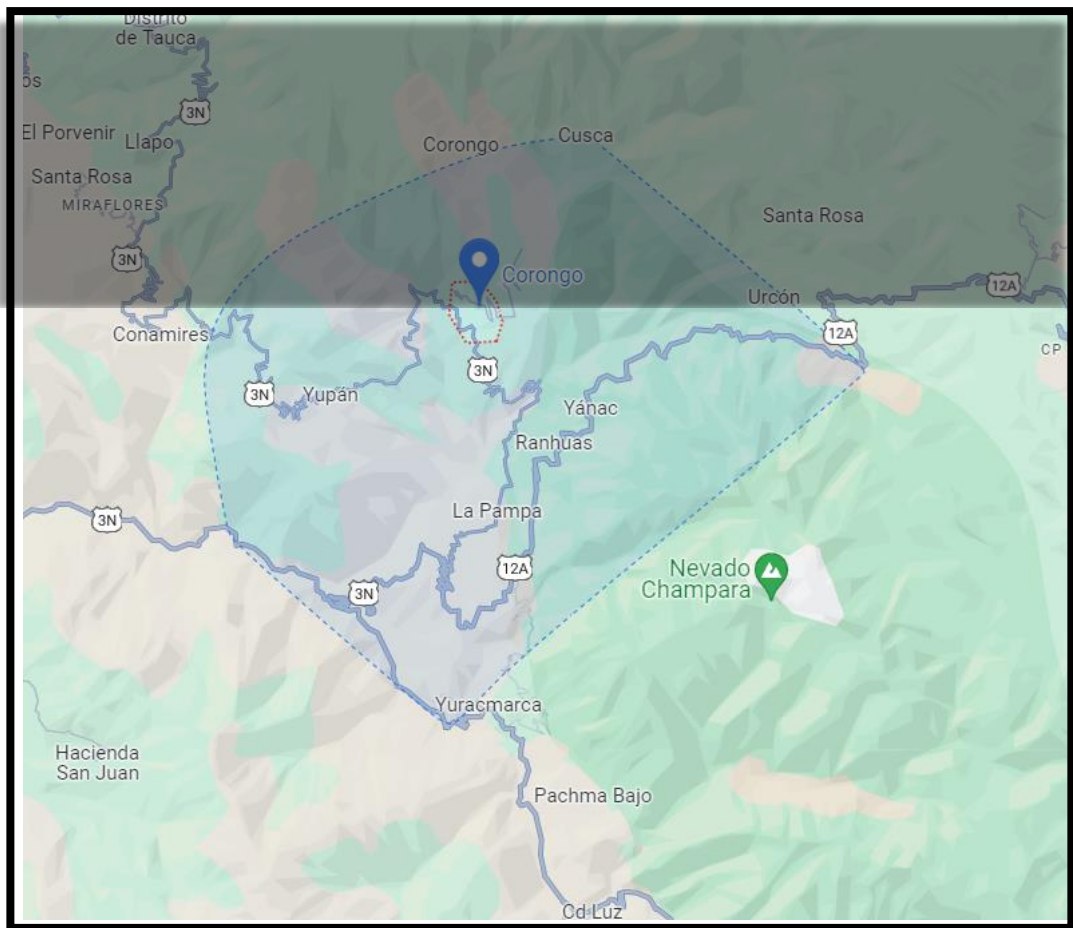
-DRE	:	ANCASH
-UGEL	:	CORONGO
-DIRECTOR	:	DRA. ELISABETH MADELEYNE AROYO ROSALES

2.3. UNIDAD EJECUTORA UGEL CORONGO

PLAN A EJECUTAR: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL CORONGO (2024)

2.4. UBICACIÓN-MAPA.





Fuente: Corongo-Google Maps, febrero del 2024

2.5. ACCESIBILIDAD

El acceso desde el distrito de la Pampa a la capital de la provincia es carretera asfaltada la Pampa – Corongo.

ALTITUD

La provincia de Corongo tiene una altitud media de 3180 msnm.

Corongo está ubicada en el departamento de Áncash. limita por el norte con la provincia de Pallasca, por el sur con la provincia de Huaylas, por el este con la provincia de Sihuas, por el oeste con la provincia de Pallasca.

ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE LOS PELIGROS ANALIZADOS.

En el supuesto caso que ocurriera las lluvias torrenciales producirían el crecimiento del río de Tarica y causaría la inundación total de la I.E. N° 228 Juan Velazco Alvarado inicial de Tarica que está ubicado en el distrito de Cusca.

Igualmente, la I.E. N° San Pedro primaria por estar cerca al río Corongo considerado como institución altamente vulnerable por las Lluvias e Inundaciones por causa del desborde de dicho río. El local de esta institución educativa se construye el presente año.

3. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación. y sus modificatorias.
- ❖ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.
- ❖ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Ley N° 29664 y su modificatoria.
- ❖ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley SINAGERD y su modificatoria.
- ❖ Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ❖ Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- ❖ D.S N° 111-2012-PCM, Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- ❖ DS N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- ❖ RM N° 145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2020-2024.
- ❖ RSG N 302 – 2019 MINEDU aprueba disposiciones para la implementación de las Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres en el Sector Educación.
- ❖ R.M 587-2022 MINEDU, “ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE EDUCACION BASICA”.

3.1. EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 28044

Reglamento de la Ley General de Educación D.S. N° 011-2012-ED.

Artículo 38.- La Gestión del Riesgo, “Las Direcciones Regionales de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas elaboran el Plan de Gestión del riesgo de Desastres, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de contingencia, y el sistema de activación de **ESCACIOS, MONITOREO, SEGUIMIENTO SECTORIAL (EMSS)** para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del sistema de evaluación y reporte

sectorial para la toma de decisiones. Desarrollan acciones de prevención y adaptación al cambio climático”.

3.2. EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 27972

Fija veinte competencias y funciones en materia de educación, cultura, deporte y recreación que los gobiernos locales deben compartir con el gobierno central (a través del Ministerio de Educación) y el gobierno regional. Entre ellas, se pueden mencionar el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Local. La descentralización educativa en el Perú la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, «contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial». También se les asigna la tarea de promover la diversificación curricular, «incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica», así como la de «monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas; según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional». Además, están facultadas para construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción y de apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.

En el artículo 73, como «una instancia descentralizada el gobierno regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia, pudiendo ser modificada con criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización del Estado». Por tanto, en la práctica, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) tiene entre sus fines el fortalecimiento de las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas para fortalecer su autonomía.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir los efectos ante la ocurrencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa a través de los procedimientos de coordinación, alerta y respuesta que alteren el servicio educativo en las instituciones educativas de la provincia de Corongo.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de la temporada de lluvias.
- ❖ Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Corongo con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de lluvias inminentes o que ocurridas afecten la prestación del servicio educativo.
- ❖ Definir los roles y responsabilidades de las dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de lluvias inminentes o que ocurridas afecten o interrumpan la prestación del servicio educativo.
- ❖ Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación del Plan de contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa de la UGEL CORONGO (2024) en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El trabajo está dirigido a la comunidad educativa, que conforman todas las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL Corongo, asumiendo el escenario que la comunidad educativa se encuentra vulnerable por temporada de lluvias a las II.EE. de la jurisdicción de la Provincia de Corongo.

MAPA DE ESCENARIO DE RIESGO A NIVEL NACIONAL POR TEMPORADA DE LLUVIAS



Fuente: Escenario de Riesgos para Temporada de Lluvias 2024 – Según Pronóstico de lluvias Enero- marzo 2024 – CENEPRED.

Tabla N° 01: UGEL Corongo, Instituciones Educativas por nivel de peligro frente a lluvias e inundaciones y movimientos en masa (2024) y comunidad educativa afectada.

N°	DISTRITO	MOV. DE MASAS POR LLUVIAS INTENSAS	N° DE EST. Y DOCENTES	
		BAJO, MEDIO, ALTO, MUY ALTO	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	CORONGO	ALTO	423	42
2	ACO	ALTO	93	15
3	BAMBAS	MEDIO	113	16
4	CUSCA	ALTO	963	90
5	LA PAMPA	MEDIO	303	27
6	YÁNAC	ALTO	146	18
7	YUPÁN	MEDIO	106	13
TOTAL			2147	221

Fuente: COES Educación a febrero del 2024- Elaborado por la COGIREDE UGEL Corongo.

5.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO – TEMPORADA DE LLUVIAS

En el supuesto caso que ocurriera las lluvias torrenciales producirían el crecimiento del río de Tarica y causaría la inundación total de la I.E. N° 228 JUAN VELAZCO ALVARADO -Nivel Inicial de C.P Tarica.

Así mismo la I.E. N° San Pedro primaria, por estar cerca al río Corongo están considerado como institución altamente vulnerable por las Lluvias e Inundaciones por causa de desborde.

Tabla N° 02: UGEL Corongo, Instituciones Educativas que pueden ser afectadas por nivel de peligro frente a lluvias e inundaciones (2024).

N°	NOMBRE DE LA I.EE.	DIRECCIÓN	DISTRITO
01	San Antonio	Urcon	Cusca
02	228 Juan Velazco Alvarado. TARICA	Tarica	Cusca
03	José Antonio Encinas	Huallanca	Cusca
04	Juan Velazco Alvarado-Primaria- deslizamiento.	Tarica	Cusca
05	José Carlos Mariátegui	Huaringa	Cusca
06	II.EE. 84325	Huichanga	Cusca
09	San Pedro-Primaria	Corongo	Corongo

Fuente: PREVAED 2024.

5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la VULNERABILIDAD está conformada por 03 FACTORES que sumada al RIESGO esta produce un PELIGRO el cual dependerá de que tan elevado sea LA EXPOSICION – LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA al momento de generar un IMPACTO.

- ❖ La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- ❖ Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- ❖ La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

5.2.1. EXPOSICIÓN

La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera

por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad. De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la Región Ancash, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a la dimensión social: población, vivienda, salud y educación.

No obstante, se consideran 3 elementos expuestos que son:

- ❖ Elementos expuestos vulnerables o susceptibles por movimientos en masa.
- ❖ Elementos expuestos vulnerables o susceptibles por Aluvión.
- ❖ Elementos expuestos vulnerables o susceptibles por Inundación.

Tabla N° 03: CANTIDAD DE II.EE. POR EXPOSITION A LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL CORONGO (2024)

N°	DISTRITO	CANTIDAD DE I.E.	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	CANTIDAD DE DOCENTES
1	CORONGO	08	423	42
2	ACO	02	93	15
3	BAMBAS	03	113	16
4	CUSCA	12	963	90
5	LA PAMPA	03	303	27
6	YÁNAC	04	146	18
7	YUPÁN	01	106	13
TOTAL		33	2147	221

Fuente: COES Educación a febrero del 2024-Elaborado por la COGIREDE UGEL Corongo

En el Perú, durante los meses de verano 2024, las lluvias se intensifican generando el incremento del caudal de los ríos, que en algunos casos estas contribuyeron a superar el umbral máximo de sus cauces, produciéndose inundaciones trayendo como consecuencia daños severos a la comunidad educativa, así como a la infraestructura de las II.EE. que conforman dicha comunidad.

El pronóstico de lluvias para el verano 2024, identifica las áreas donde se prevé lluvias por encima de lo normal, focalizando estas para el análisis del escenario de riesgo por inundación.

5.2.2. FRAGILIDAD

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en

las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. En la actualidad la Región Ancash con sus diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

- ❖ Ubicación Geográfica
- ❖ Tipo de Infraestructura

Tabla N° 04: CANTIDAD DE II.EE. POR FRAGILIDAD A LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL CORONGO (2024)

N°	DISTRITO	ADOBE	LADRILLO	TOTAL
1	CORONGO	6	2	8
2	ACO	1	1	2
3	BAMBAS	1	2	3
4	CUSCA	7	5	12
5	LA PAMPA	2	1	3
6	YÁNAC	2	2	4
7	YUPÁN	1	0	1

Fuente: INDECI 2022-REGION ANCASH

Elaborado por la COGIREDE UGEL Corongo

5.2.3. RESILIENCIA

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Corongo está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH asigno un especialista en Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educación, quien garantizara la

continuidad del servicio educativo de nuestras I.I.EE., haciendo uso de diversas herramientas, planes que garantizaran un adecuado uso de los recursos existentes de cada una de nuestros Distritos, preparándonos ante una emergencia y dar una respuesta inmediata ante en evento y reanudar el servicio escolar.



Tabla N° 05: ANALISIS DE RESILIENCIA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL CORONGO – (2024)

NOMBRE	CEN_POB	P.C LLUVIAS	PLAN DE GRD	ACTUALIZACION
88129 ERNESTO SANCHEZ FAJARDO	BAMBAS	SI	SI	SI
228 JUAN VELASCO ALVARADO	TARICA	SI	SI	SI
88143 SANTA ROSA	MIRASANTA	SI	SI	SI
315	YANAC	SI	SI	SI
88139 HIPOLITO UNANUE	SAN ISIDRO	SI	SI	SI
88126 SAN FRANCISCO	ACO	SI	SI	SI
88132 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	LA PAMPA	SI	SI	SI
88138 PERPETUO SOCORRO	PILLIPAMPA	SI	SI	SI
88147 MARIA MANTILLA NAUCAPOMA	COBAMIRES	SI	SI	SI
256 JOSE ANTONIO ENCINAS	HUALLCALLANCA	SI	SI	SI
84328	YANTACON	SI	SI	SI
SAN PEDRO	CORONGO	SI	SI	SI
86952 VIRGEN DE LA ASUNCION	COLCABAMBA	SI	SI	SI
88146 TUPAC AMARU	RAYAN	SI	SI	SI
1559 JOSE CARLOS MAREATEGUI	HUARIRCA	SI	SI	SI
SAN ANTONIO	URCON	SI	SI	SI

84325	HUICHANGA	SI	SI	SI
84290 JOSE ANTONIO ENCINAS	HUALLCALLANCA	SI	SI	SI
JUAN VELASCO ALVARADO	TARICA	SI	SI	SI
88135 JAVIER HERAUD PEREZ	RANHUAS	SI	SI	SI
88144 MIGUEL GRAU	PACATQUI	SI	SI	SI
88176 ALFONSO UGARTE	HUAYLLAMAS	SI	SI	SI
88130 JORGE BASADRE GROHMANN	CUSCA	SI	SI	SI
88149 MICAELA BASTIDAS	ATICARA	SI	SI	SI
88133 MARIANO MELGAR	LLACUSBAMBA	SI	SI	SI
423 PERPETUO SOCORRO	PILLIPAMPA	SI	SI	SI
352 SAN PABLO	YUPAN	SI	SI	SI
SAN PABLO	YUPAN	SI	SI	SI
88134 PEDRO PABLO ATUSPARIA	YANAC	SI	SI	SI
237 SAN PEDRO	CORONGO	SI	SI	SI
88127 SAN PEDRO	CORONGO	SI	SI	SI
422	ÑAHUIN	SI	SI	SI
88141 JOSE ABELARDO QUIÑONES	HUARUP	SI	SI	SI
88140 JOSE CARLOS MARIATEGUI	NUEVA VICTORIA	SI	SI	SI
88182	SANTA ROSA DE HUICHANGA	SI	SI	SI
88189	CASHUCRO	SI	SI	SI
467	LLACUSBAMBA	SI	SI	SI
468	MIRASANTA	SI	SI	SI
469	COLCABAMBA	SI	SI	SI
680	COLLOTA	SI	SI	SI
2651	UTUTUPAMPA	SI	SI	SI

ESCENARIO DE PELIGRO ANTE MOVIMIENTOS DE MASAS UGELCORONGO

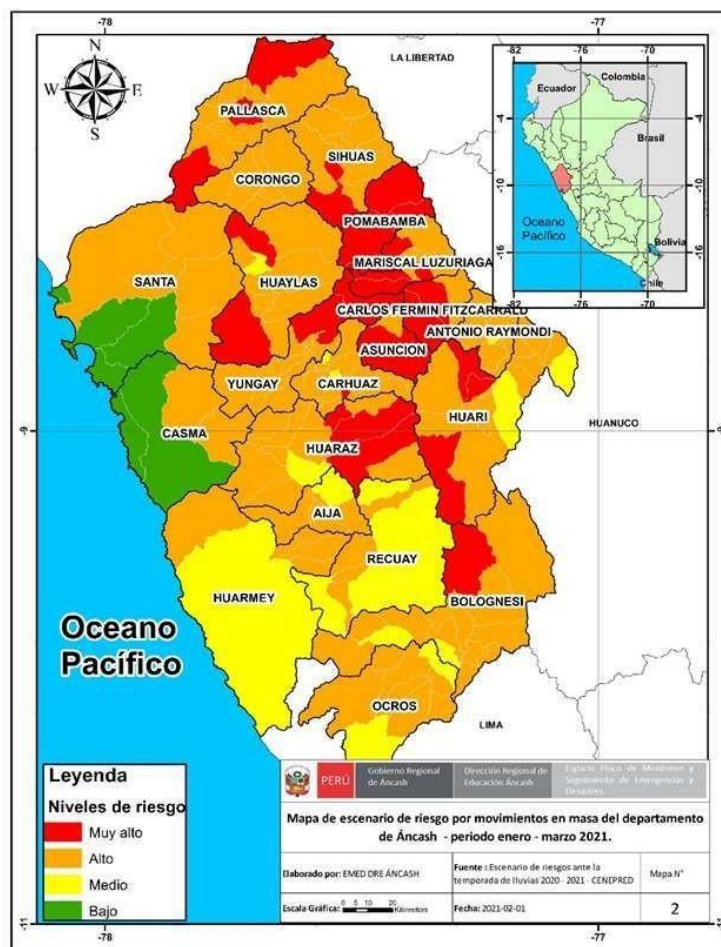
PLANES DE LA ILEE ACTUALIZADOS			
PROVINCIA	DISTRITO	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN DE GRD
CORONGO	CORONGO	100%	100%
CORONGO	ACO	100%	100%
CORONGO	BAMBAS	100%	100%
CORONGO	CUSCA	100%	100%
CORONGO	LA PAMPA	100%	100%
CORONGO	YÁNAC	100%	100%
CORONGO	YUPÁN	100%	100%

5.3. DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO

En la provincia de Corongo son 33 Instituciones educativas, el 78% se encuentran en zonas de vulnerabilidad sísmica muy alta debido a la antigüedad de sus construcciones como el 22% se encuentran en zonas vulnerables sísmico medio como son los distritos de Aco y Cusca; en relación con los niveles de peligro de acuerdo a la información proporcionada por el COE MINEDU.

La presencia del movimiento en masa en sus diferentes tipos se presenta en los 7 distritos de la provincia de Corongo. El movimiento en masa se da principalmente por precipitaciones pluviales intensas durante los meses de octubre a marzo. Como peligro consecuente de la precipitación pluvial en Huarirca ocurre inundación por la acumulación de agua de lluvia en río que atraviesa la localidad. Este fenómeno de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable. Del registro de emergencias atendidas por INDECI en el periodo 2022 – 2024.

MAPA DE ESCENARIO DE PELIGRO ANTE MOVIMIENTO DE MASAS



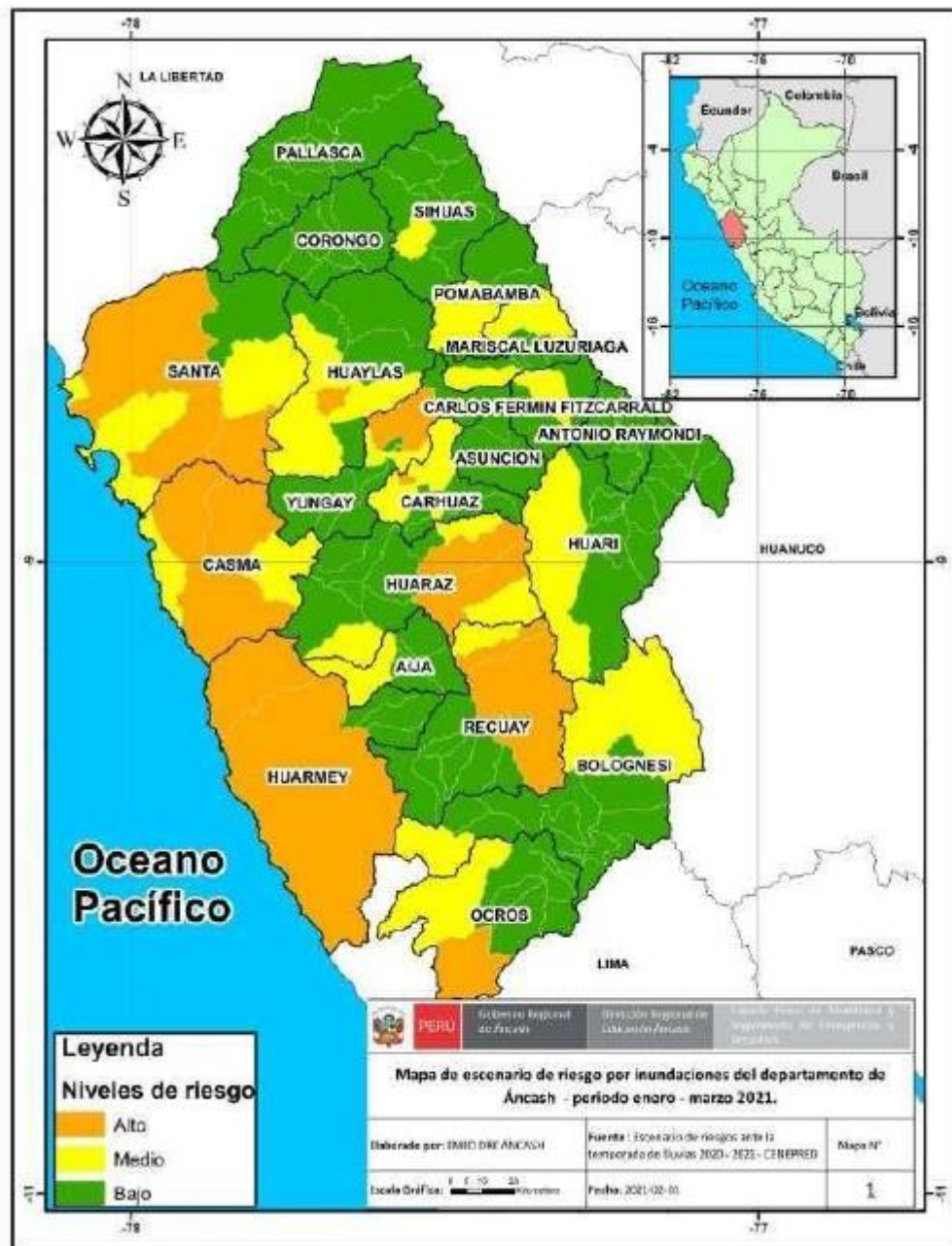
**LOCALES EDUCATIVOS EN PELIGRO POR MOVIMIENTO DE
MASAS – UGEL CORONGO**

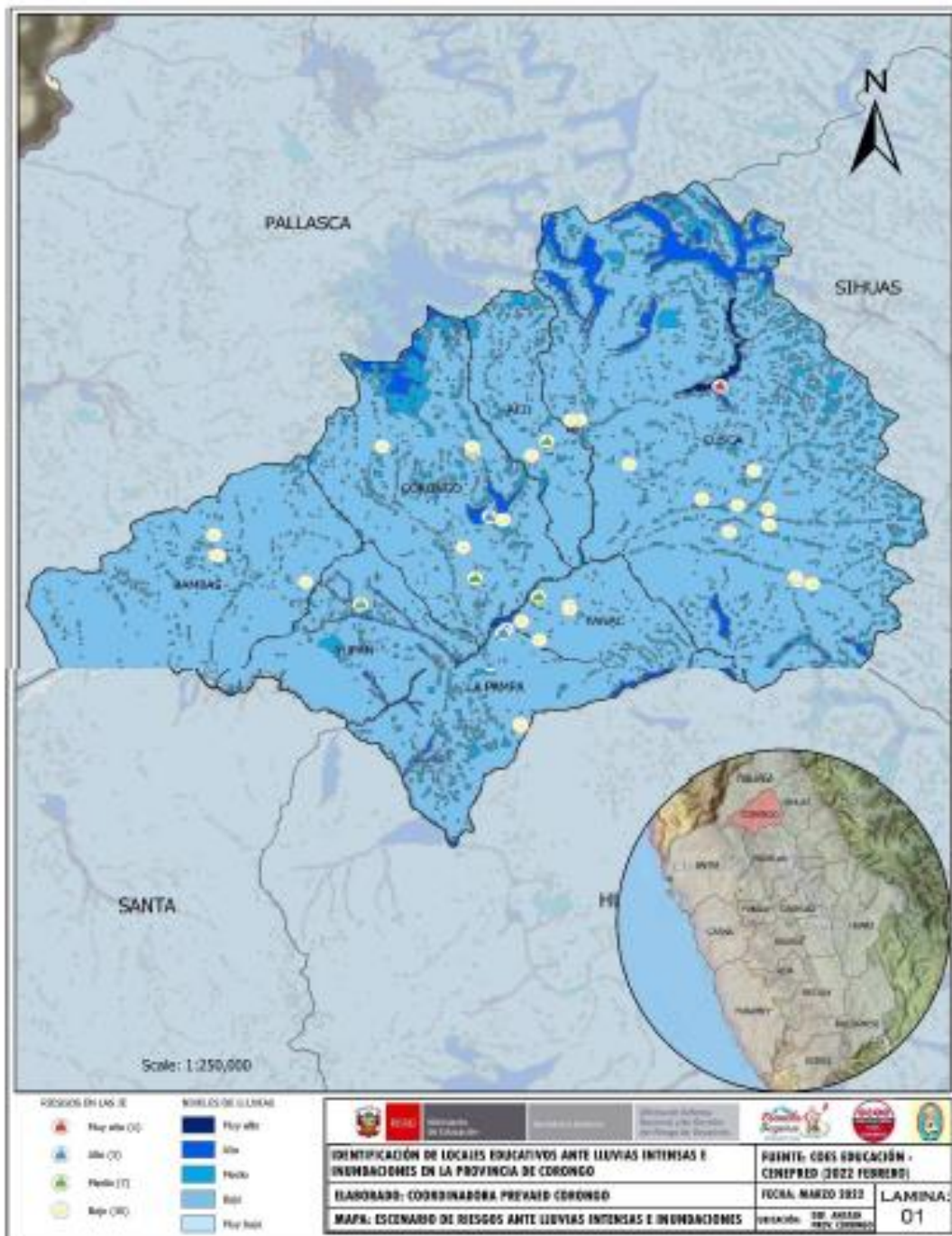
UGEL	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
CONONGO	0	03	06	13	22

ANALISIS:

- ❖ En la provincia de Corongo son 33 Instituciones educativas, lo cual 7 se encuentran en peligro por movimiento de masas muy alto ya que se encuentran en zonas de vulnerabilidad en acantilados de fuerte pendiente donde la roca esta fracturada y alterada, 6 se encuentran en zona medio y 13 en peligro de zona baja, donde sería el total de 22 II.EE. que se encuentran en peligro por movimiento de masas en la UGEL de Corongo de acuerdo a la información proporcionada por el COE MINEDU.
- ❖ La presencia del movimiento en masa en sus diferentes tipos se presenta en los 7 distritos de la provincia de Corongo. El movimiento en masa se da principalmente por precipitaciones pluviales intensas durante los meses de octubre a marzo. Como peligro consecuente de la precipitación pluvial, centro poblado de Huarirca distrito de Cusca, distrito de Yanac ocurre inundación por la acumulación de agua de lluvia en río que atraviesa la localidad. Este fenómeno de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable. Del registro de emergencias atendidas por INDECI en el periodo 2024.

MAPA DE ESCENARIO DE PELIGRO POR INUNDACIONES





SÍMBOLOS EN LAS Z		NIVELES DE PELIGRO	
	Escuela (E)		Alto
	Urb (U)		Medio
	Escuela (T)		Bajo
	Escuela (U)		Muy bajo

		IDENTIFICACIÓN DE LOCALES EDUCATIVOS ANTE LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE CORONGO		FUENTE: CDES EDUCACIÓN - CENIPRED (2022 FEBRERO)	
ELABORADO: COORDINADORA PREVENCION CORONGO		FECHA: MARZO 2022		LAMINA:	
MAPA: ESCENARIO DE RIESGOS ANTE LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		01	

DATOS DE LOCALES EDUCATIVOS EN PELIGRO POR INUNDACIONES – UGEL CORONGO

UGEL	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
CONONGO				01	01

ANALISIS:

- ❖ Actualmente la provincia de Corongo cuenta con distritos, urbanos y rurales con infraestructura vial, puentes, carreteras viables como son Cusca y Yupán donde 1 II.EE se encuentran con bajo grado de vulnerabilidad para soportar las Intensas Lluvias, quedando en su mayoría de la población expuestos y frágiles al peligro inminente por intensas lluvias que ocasionaría deslizamientos de rocas y aislamientos.
- ❖ En el supuesto caso que ocurriera las lluvias torrenciales producirían el crecimiento del río de Tarica, y causaría la inundación total de las Instituciones Educativas cercanas a la población esto se da de acuerdo a la información proporcionada por el COE MINEDU.

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GRD DE LA UGEL CORONGO

- ❖ Implementa los procesos de estimación de riesgos, prevención, reducción de riesgos, preparación, respuesta, rehabilitación del servicio educativo.
- ❖ Promueve una cultura de prevención y reducción de riesgos en las instituciones educativas, contribuyendo a mejorar el apoyo a la implementación de estimación de riesgos.
- ❖ Propicia las condiciones de seguridad en las instituciones educativas a fin de evitar y prevenir daños en la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Corongo.
- ❖ Estimula y fomenta la prevención en la comunidad educativa describiendo las amenazas, vulnerabilidad y riesgo.
- ❖ Propone estrategias necesarias para la disminución de las vulnerabilidades.
- ❖ Prever el desarrollo de las actividades de GRD de manera obligatoria para las comisiones constituidas por los funcionarios de la UGEL.

- ❖ Se activa plenamente incorporándose a la crisis en caso de emergencia, desastre o su inminencia.
- ❖ Convoca a través de su secretaría técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones, de la UGEL, cuando lo considere pertinente, a fin de solicitar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

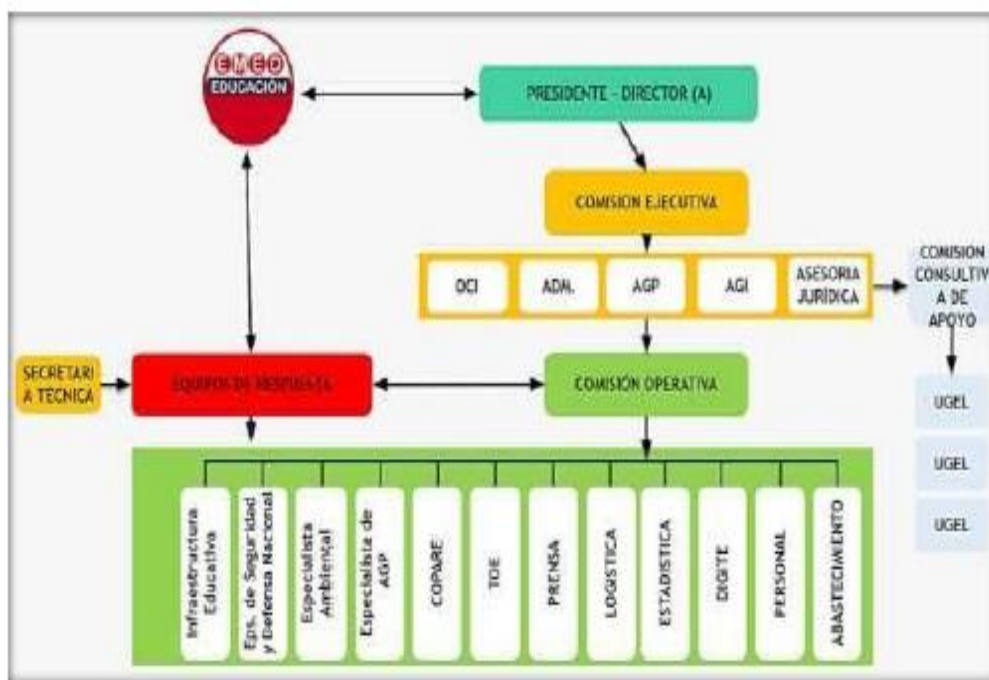
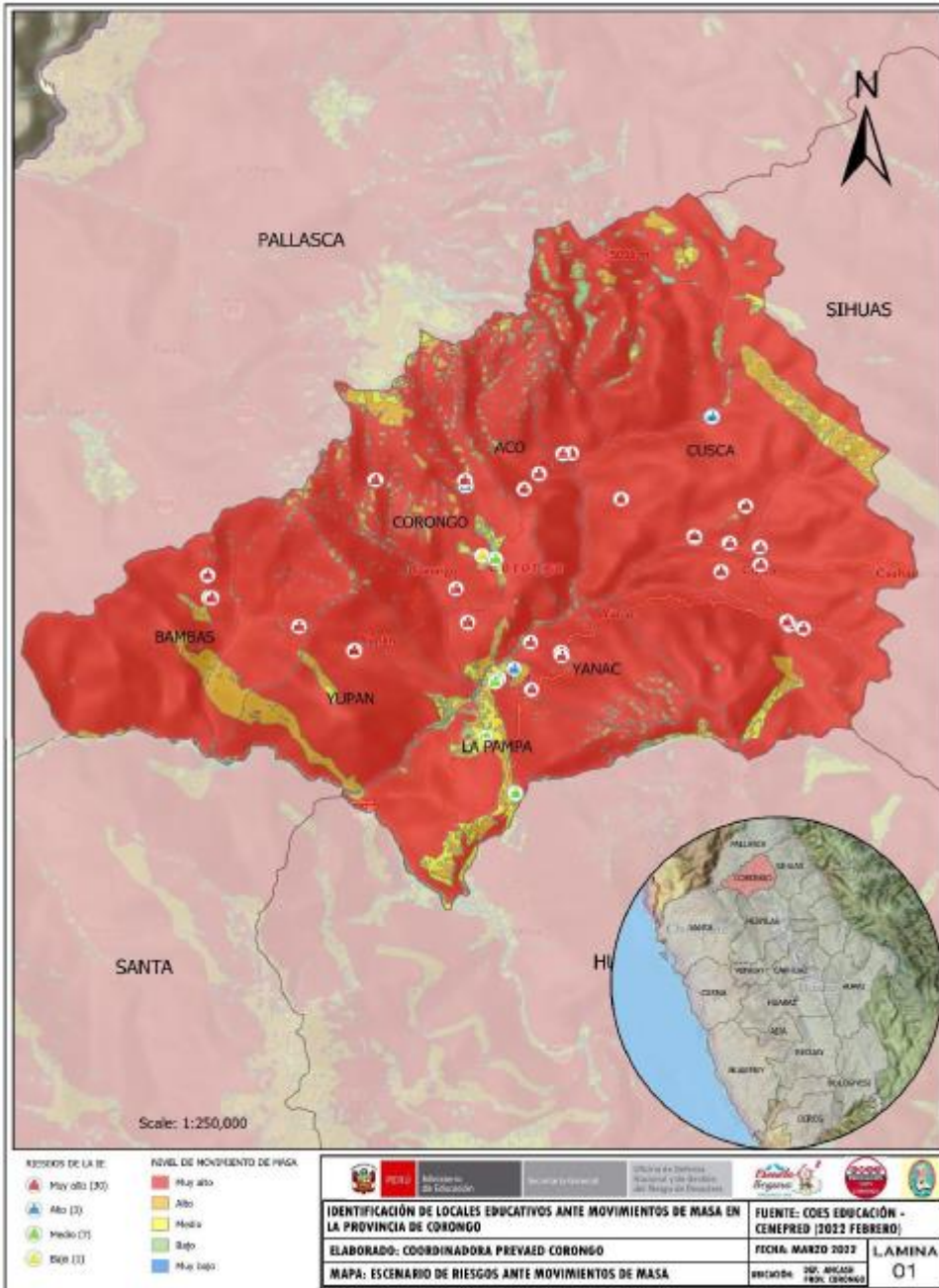


Tabla N° 07: COGIREDE UGEL CORONGO 2024

Tabla N° 08: FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE PREPARACION Y RESPUESTA – COGIREDE UGEL CORONGO 2024

ACCIONES Y RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES-SECUENCIA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	
ENCARGADOS	ACTIVIDADES/PREPARACIÓN
BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza el diagnóstico de peligro e identifica las vulnerabilidades. ✓ Elaboración y socialización de los planos de evacuación, señalizaciones, y zonas de seguridad internas y externa, con la comunidad educativa para ser puesta en práctica en los simulacros, simulaciones. De ser necesario solicitara apoyo a la municipalidad. ✓ Identifica a los estudiantes con habilidades diferentes para su evacuación, traslado y atención, utilizando un padrón con el registro de datos y de sus apoderados, coordinando para ello con la brigada de protección y entrega de estudiantes.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en el manejo de la ficha de evaluación de daños y necesidades (EDAN) y su respectivo procesamiento de información y datos. ✓ Verifica la operatividad y los mecanismos de activación de la alarma para evacuación.
<p>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibe capacitación y entrenamiento periódicamente por parte del MINSA sobre primeros auxilios. ✓ Adquiere, organiza y revisa permanentemente el botiquín escolar y las fechas de expiración de medicamentos.



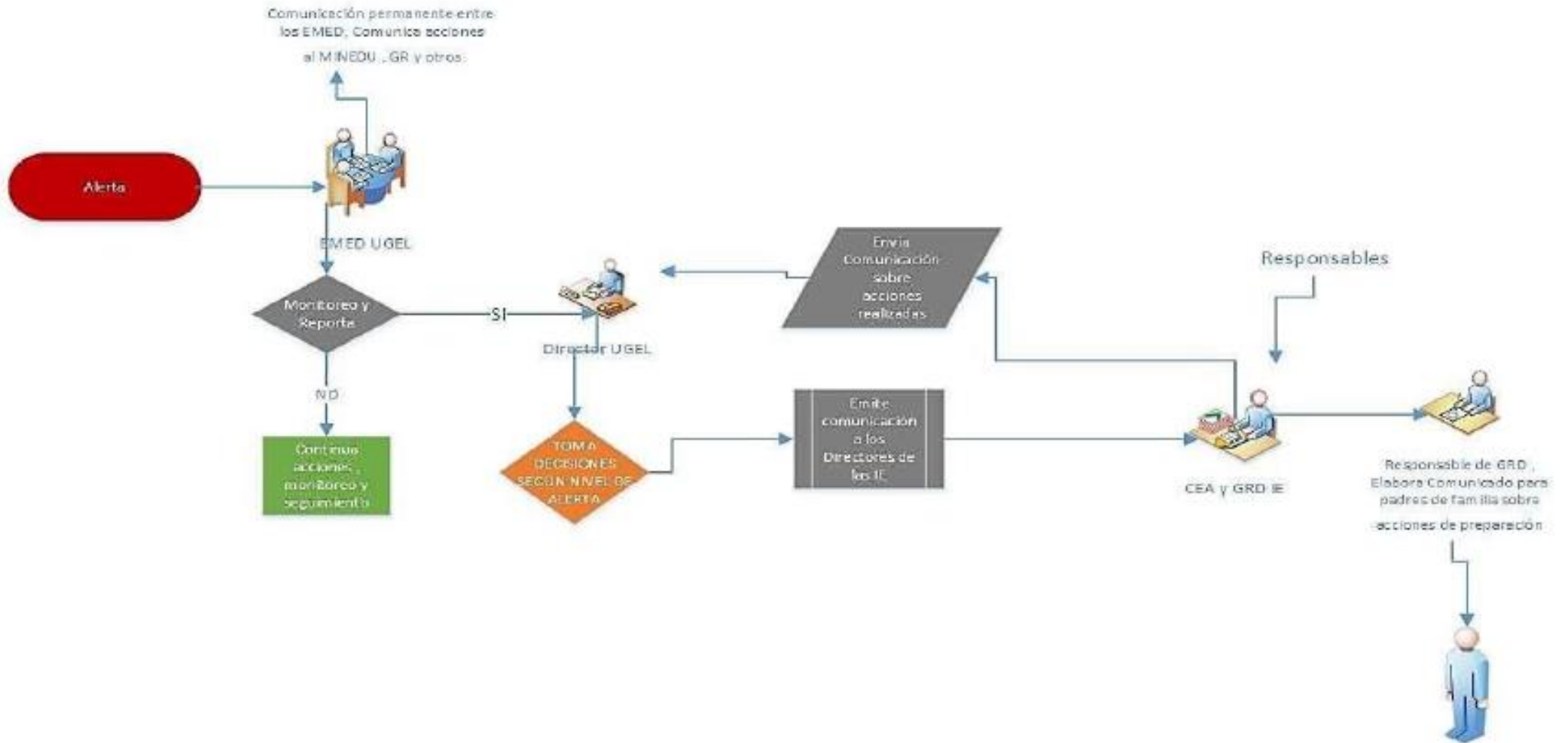
7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSION O COMUNICACIÓN
Información de Pronósticos climáticos	Conocimiento de lluvias de carácter anómalo	Comunidad Educativa	3 h	EMSS	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
Información publica	Emisión de alerta por lluvias intensas, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI	Entre 24 y 36 h	EMSS	
Coordinación de alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura	EMED MINEDU E M E D DRE/GRE y EMED UGEL	Hasta 2 Horas después de recibido la alerta	EMSS	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Corongo y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	GRUPO DE TRABAJO MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL e II. EE.	Menos de 36 h	EMSS	
Actualización de alertas	Actualizar la información de acuerdo a los registros de lluvias e inundaciones de la provincia Corongo y los distritos.	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS	
Levantamiento de información	-Levantar información de las zonas afectadas. - Elaboración del informe post lluvias intensas e inundaciones y lecciones	Días después	EMED UGEL Locales IIEE	EMSS	



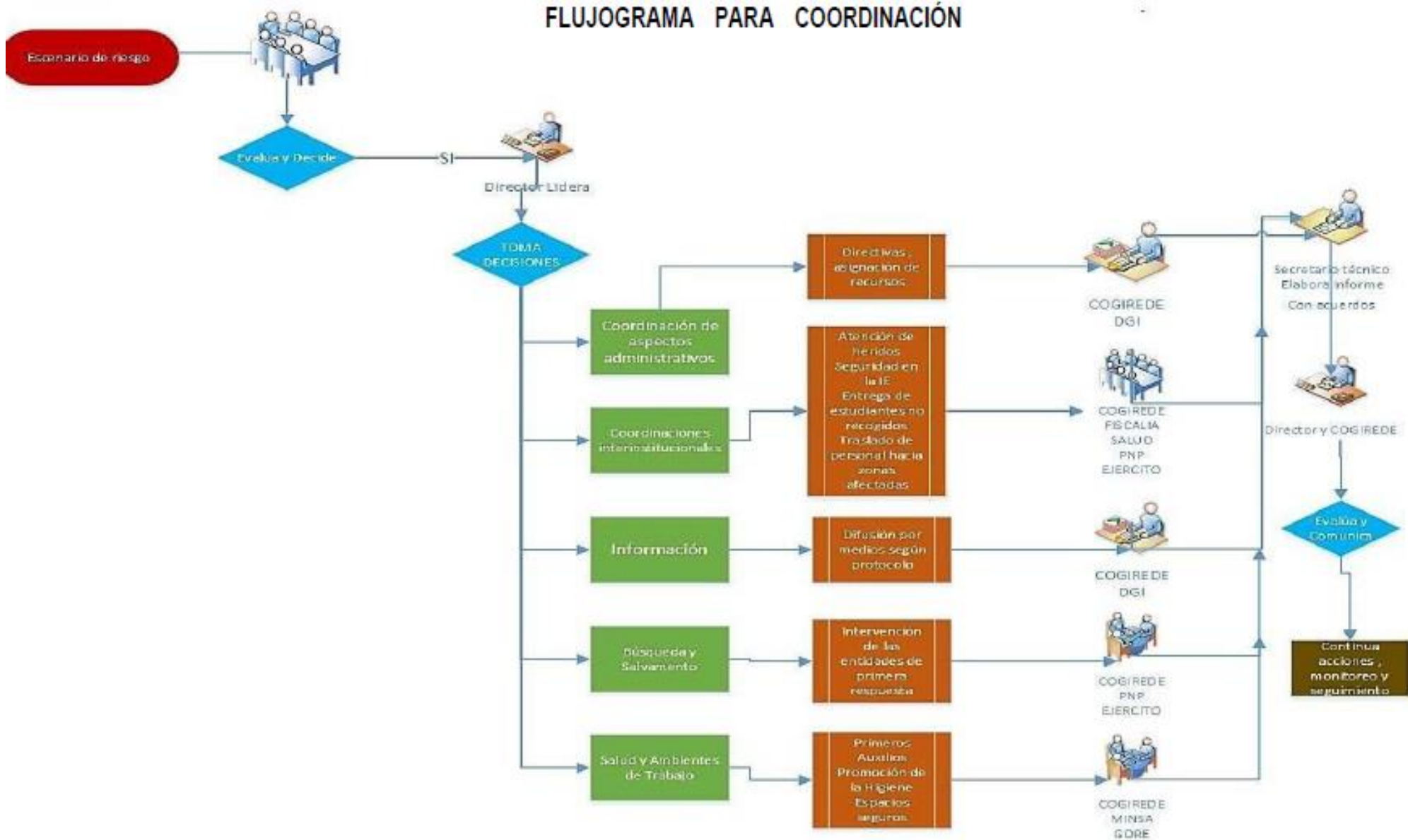
FLUJOGRAMA PARA ALERTA



7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	Coordinaciones administrativas	Emisión de normas	Director UGEL	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de Recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil provincial y distrital	Coordinadora PREVAED /		
		Coordinación con la autoridad Regional	Directora UGEL EMED		
		Coordinación con empresa privada. Asociaciones de Comerciantes. etc.	Director UGEL		
	Coordinaciones interinstitucionales	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las I.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta. Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. Recuperación de los servicios	Director de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones comunales		
COORDINACIONES OPERATIVAS	Evacuación búsqueda y salvamento	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entenga de niños	Brigada de señalización y evacuación Brigada de protección y entrega de niños		
		Brindar asistencia de primeros auxilios Ejecutar la protección de la salud ambiental Coordinar la asistencia humanitaria	Brigada de primeros auxilios Especialista ambiental director de la UGEL Área de comunicaciones		
	Salud y asistencia humanitaria	Coordinar la protección de grupos vulnerables	Brigadas de protección y entrega de niños		
	Actividades pedagógicas	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socioemocional y actividades lúdicas		
Ambiente de trabajo	Habilitación de espacios seguros	Equipos de gestión y espacios y condiciones de aprendizaje			
	Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			

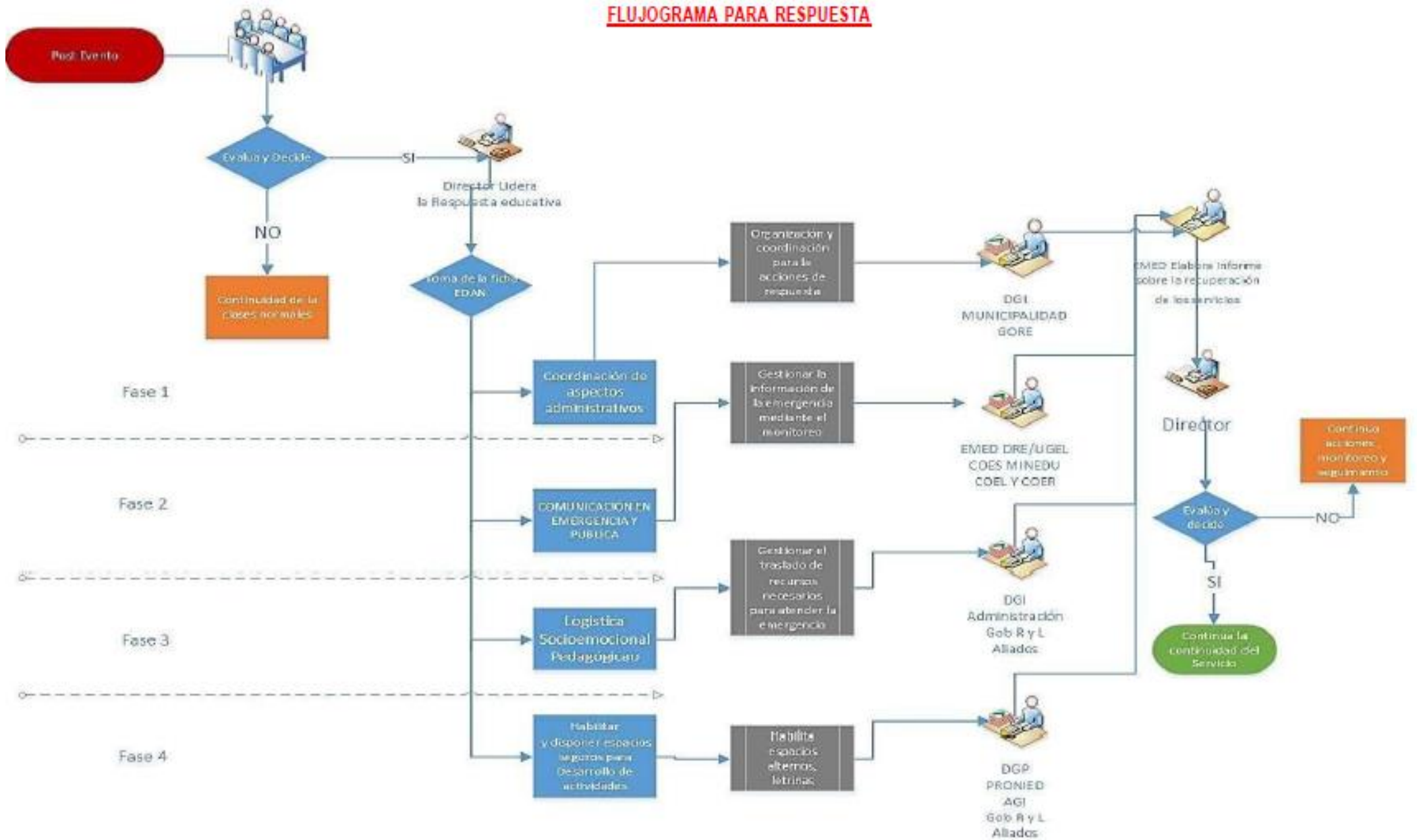
FLUJOGRAMA PARA COORDINACIÓN



7.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION	
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la r e s p u e s t a de la comunidad educativa	Director UGEL Corongo			
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la recuperación	Director UGEL Corongo			
	INFORMACIÓN PUBLICA		Difusión por medios de comunicación pública			Área de comunicaciones de la UGEL
Área de comunicaciones de la UGEL						
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y	Director UGEL AGA			
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	Área del AGA de la UGEL			
		Coordinación con la autoridad local	Director UGEL			
	RELACIONES INSTITUCIONALES INTER-		Integración a la Plataforma de			Director UGEL,
			Coordinación con empresa privada /ONG			Director UGEL
			Coordinación con organizaciones de primera respuesta.			Coord. PREVAED
			Intervención equipo ODENAGED	Coord. PREVAED		
ASISTENCIA TÉCNICA		Coord. PREVAED				
MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS UGEL- EMSS DREA	Durante la emergencia	Correo electrónico		
ANÁLISIS OPERACIONAL	EDAN	Ampliación la ficha EDAN y PRONIED	Equipos de gestión de espacios y condiciones de aprendizaje	Después de la emergencia		
	COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA	Funcionamiento de los medios de comunicación	Imagen institucional			

FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA



7.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO

- ❖ Actividades De Rehabilitación
- ❖ Reprogramar el horario de entrada y salida de los estudiantes a la Institución Educativa.
- ❖ Programar la recuperación socio emocional y lúdico de los alumnos
- ❖ Control permanente de la salud de la comunidad educativa.
- ❖ Sensibilización a la población para mantener la calma.

Tabla N° 09: PROCESO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

PROCESO	DESCRIPCION	ENCARGADO	TIEMPO	DONDE	DIFUSION Y COMUNICACIÓN
Rehabilitación de la Infraestructura Educativa	Se realizan actividades de rehabilitación, acondicionamiento y seguridad de la I. E. en un lugar seguro con el esfuerzo y apoyo de la comunidad Educativa.	EMSS UGEL, GOBIERNO LOCAL Y LA COMUNIDAD	72 HORAS	II.EE. Afectadas	Radio local Comunicados escritos. Telefonía móvil.
Recuperación de los espacios de aprendizaje:	Instalación de aulas prefabricadas o carpas	UGEL, Secretaria Técnica de EMSS	72 horas	UGEL	
Etapa de Soporte socio emocional:	Se brinda soporte Socioemocionales estudiantes	UGEL, GOBIERNOS LOCALES, SALUD-Hospital y postas médicas.	72 horas	II.EE. Afectadas	
Etapa lúdica y de apertura a la educación formal:	Realizan actividades Culturales para Entretenerse entre si mismo con fines de recuperar el normal desarrollo del aprendizaje.	EMSS. UGEL,	72 HORAS	II.EE. Afectadas	
Gestión del Currículo en situaciones de Emergencia	Diversificar el currículo de emergencia en base a la emergencia por motivos de sismos respetando los derechos y deberes de niños y adolescentes.	Comisión de Gestión de Riesgos de desastre.	72 HORAS	Sala de Crisis de la UGEL	
Ayuda Humanitaria	Previa evaluación de la mesa temática se ha solicitado a las instituciones públicas ayuda consistente en abrigo y víveres.	EMSS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	72 HORAS	UGEL	

8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

La UGEL Corongo cuenta un presupuesto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA designado para las genéricas de gasto y las categorías presupuestales.

Tabla N° 10: PRESUPUESTO ANTE UNA EMERGENCIA EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL CORONGO (2024)

PRESUPUESTO ANTE LA AMENAZA DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA
--

En corongo ante la amenaza de lluvias por el fenomeno El Niño, no se realizo hasta la fecha ninguna gestión para compras de implemnetos de seguridad a la municipalidad provincial de Corongo, ni otros Sectores.

8.1. RECURSOS HUMANOS:

- ✓ Director de la UGEL CORONGO
- ✓ Jefe de AGP
- ✓ Jefe de AGI
- ✓ Jefe de AGA
- ✓ Coordinador local PREVAED.
- ✓ Aliados estratégicos.

8.2. RECURSOS MATERIALES:

MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">❖ Escritorios.❖ Sillas.❖ Laptops.❖ Impresoras❖ Útiles de escritorio (Papel Bond, Plumones, archivadores, anaqueles etc.) según requerimiento de cada UGEL.❖ Kits de Emergencia y Soporte Socio Emocional.❖ Kits individuales de Emergencia para inicial, primaria y secundaria.❖ Escáner.❖ Fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.❖ Directorio de aliados estratégicos❖ Espacio en las páginas web de la DRE Ancash, COER, ETC.

9. ANEXOS

9.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el

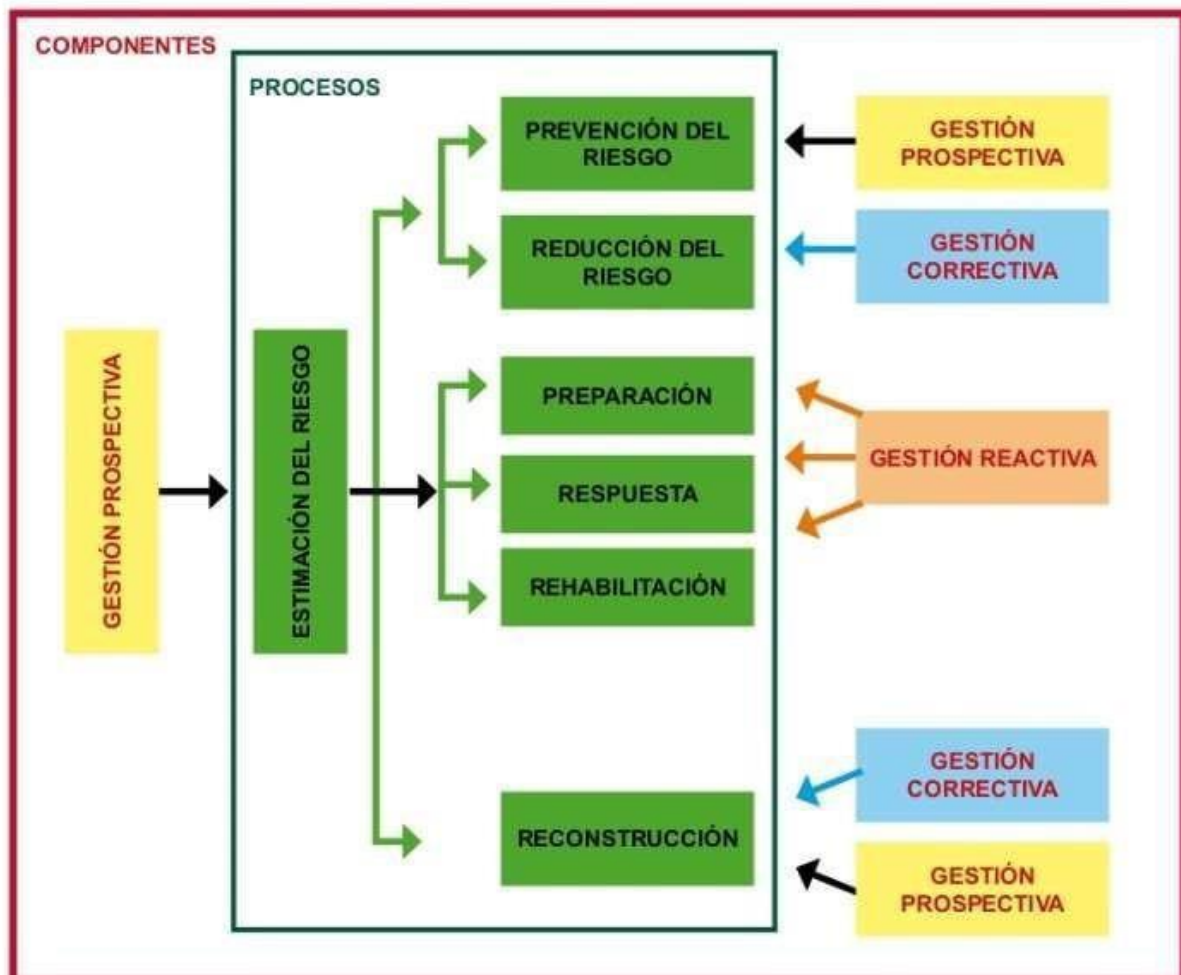
SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- A. **Gestión Prospectiva:** Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B. **Gestión Correctiva:** Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C. **Gestión Reactiva:** Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

REHABILITACION PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



COMPONENTES Y PROCESOS DE LA GRD



9.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA

Tabla N° 11: PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE UNA EMERGENCIA EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL CORONGO (2022-2024)

PROTOCOLOS DE ACTUACION DE LA UGEL CORONGO	
De 0 a las 12 horas	
RESPONSABLES	ACTIVIDADES
Director de la UGEL	Recibe la alerta del EMSS DRE/MINEDU (msj correo electrónico) Reúne a la comisión de Gestión del Riesgo de la UGEL en la sala de crisis para evaluar la situación de la emergencia por recomendaciones de la Secretaria Técnica.
Secretaria Técnica	Secretaria Técnica (PREVAED) instala sala de crisis con integrantes de la Comisión de GRD. Evalúa e informa la situación al director de la UGEL Difunde la alerta a través del EMSS DRE a las UGEL de su Jurisdicción. Propone acciones inmediatas ante la alerta Coordina las acciones con las entidades de respuesta.
Equipo Ejecutivo	Toma de decisiones para su ejecución Coordina y comunica las decisiones al equipo de respuesta
Equipo de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Reporta e informa las acciones de respuesta al equipo ejecutivo • Organiza equipos para brindar asistencia técnica a las II EE de su jurisdicción. • Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades de las I E afectadas • Informa al equipo ejecutivo y EMSS UGEL la evaluación de daños y acciones de respuesta.
EMSS UGEL	<ul style="list-style-type: none"> • Establece comunicación con las II.EE. para solicitar la información de la situación • Monitoreo y analiza la emergencia • Consolida la información • Elabora el reporte de situación preliminar • Informa a la secretaria técnica la situación de la emergencia • Reporta al EMSS DRE/MINEDU
Equipo Operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutan las disposiciones del equipo ejecutivo. • Informan las acciones realizadas al equipo ejecutivo y EMSS UGEL.
Equipo de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a sus capacidades realizan funciones que le asigne el equipo ejecutivo
ENCARGADOS	Actividad/es - Tiempos 12 a 24 horas

<p style="text-align: center;">Director</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina con gobiernos locales acciones inmediatas para la atención de la emergencia. • Lidera acciones de respuesta y rehabilitación, de contención y soporte socioemocional en coordinación con la DRE Solicita apoyo para el restablecimiento del servicio educativo. • Reporta a la Plataforma de Defensa Civil los daños y análisis de necesidades.
<p style="text-align: center;">Secretaria Técnica PREVAED</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expone la situación de la emergencia al Grupo de trabajo o CGRD. • Brinda recomendaciones al Grupo de Trabajo o Comisión de GRD. • Comunica la situación actual de la emergencia al Grupo de Trabajo/Comisión de Gestión del Riesgo de Desastre

9.3. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA UGEL CORONGO

- Reconocimiento y señalización de las rutas de evacuación
- Mantener el portón abierto
- Adquisición de herramientas e implementación del botiquín de Primeros Auxilios
- Mejora inmediata de las instalaciones y cableado.
- Coordinación con aliados estratégicos.
- Designación de cargos preferentemente al personal estable.
- Creación de un fondo de apoyo mutuo.



UGEL CORONGO

DIRECTORIO DE AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE CORONGO

Nombre de Organización	Persona de Contacto	Télefono contacto	Correo electronido personal
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	Weder Rossmel HUARANGA TORRES	950811820	info@municorongo.gob.pec
UGEL	Dra. Elizabeth Madeleine Arroyo Rosales	976647360	marlogi68@yahoo.es
PNP	PNP Comisario Jorge Luis Casaverde Torrealba	964614903	kokicasaverde@gmail.com
FISCALIA	Dra. Maria Isabel IZAGUIRRE MINAYA	939703611	mizaguirre@mpfn.gob.pe
PODER JUDICIAL	Dr. Angel Henry AMPUERO UCAÑAN	992097537	dcorongojuzgamixto@gmail.com
JUZGADO DE PAZ LETRADO	Dr. Einner Joseph VERA MARIN	998131507	everam@pj.gob.pe
PARROQUIA	Rvdo. Juan SALINAS SOTO	990639709	jsalinassoto@hotmail.com
CENTRO DE SALUD	Dr. Carlos Moreno SANCHEZ	959931777	Dr.carlitos@hotmail.com
CEM	Lic. Gabina DE LA CRUZ GALARZA	995589196	gaby0501_9@hotmail.com
I.E. S.P-S	Lic. Javier MARTINEZ GARAY	937555810	rubengaray66@hotmail.com
BANCO DE LA NACION	Mirssa TORRES LARA	943631603	
I.E. S.P – I	Prof. Leobegilda POMIANO VIRHUEZ	952527638	lpomianov@hotmail.com
I.E. S.P – P	Prof. Octavio Abraham Casaverde Torrealba	972944905	tavocas70@hotmail.com
SUBPREFECTO	Luz Fiorella ZELAYA LUCAS	9901797462	luzfiorelazelaya@gmail.com

DIRECTORIO DEL COGIDERE UGEL CORONGO - 2024



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO	CELULAR	DNI N°
01	ITURRIA HUAMAN ROBERT ALBERTO	Director de la UGEL Corongo	robiturria1@gmail.com	943988382	32953342
02	LOPEZ LOYOLA LUISA JANETH	Abogado I	abogado1ugelcorongo@gmail.com	947970304	32971603
03	GONZALEZ ROSAS ISABEL MARLENE	Secretaria de Dirección	sec.direc.5ugelcorongo@gmail.com	951073508	41263134
04	ZANABRIA CONTRERAS Javier	Jefe del Órgano de Control Institucional	izanabriacooci@hotmail.com	981807883	32131203
05	QUEZADA ASECIO JUDITH QUEZADA ASECIO	Secretaria del OCI	secretaria.oci.ugelcorongo@gmail.com	980635040	70105985
06	BENITES PRINCIPE CESAR IVAN	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	ivanbenitesprincipe@gmail.com	921890295	42503725
07	CAMPOMANES JARAMILLO MIRLA	Secretaria de AGP	mircaja12@gmail.com	913228570	44056045
08		Especialista en Educación Inicial			
09	LUCAR LAZARTE HERNAN RICARDO	Especialista en Educación Primaria	ricardolucar@hotmail.com	988887393	32224405
10	NAMAY AVILA SANTOS LEONARDO	Especialista en Educación Primaria	santosleonardon@gmail.com	948500229	19697029
11	FLOR EDUVISA CORDOVA LOPEZ	Especialista en Educación Primaria	flor_cor145@hotmail.com	956955532	32226317
12	CORDOVA LOPEZ FLOR EDUVISA	Especialista en Ciencias Sociales	romelespecialista@gmail.com	943975316	32224811
13	PEREZ MILLA GIANNY ARTEMIO	Especialista en Educación Secundaria - Matemática	especialistaugelcorongo@gmail.com	986426175	32221235
14	PEREZ ALVARADO FREDY TEOFILO	Especialista En Educación Secundaria-Comunicación	profperez_82@hotmail.com	995501949	41302155
14	REGALADO ROSAS NANCY BEATRIZ	Especialista en Educación Secundaria - Educ. Física	nancy.regalado.1205@gmail.com	999757223	31664957
15		Jefe del Área de Gestión Institucional			
16	LEZAMA ZAMORA EDINSON PABLO	Estadístico I	edinlez@yahoo.com	973048925	18136243
17	PINEDO CRUZ EVA YULIANA	Planificador I	planif.racio.ugelcorongo@gmail.com	992723508	70186865
18	CHAVARRIA MONTEZA DIEGO ENRIQUE	Jefe del Área de Gestión Administrativa	diegochavarria@live.com	941946931	71471788
19	CERNA VARAS JORGE LUIS	Especialista Administrativo I - Personal	jcerna2366@gmail.com	973005822	32810863
20	SANCHEZ PAUCAR ELMER EMERSON	Especialista Administrativo I - Abastecimiento	abastecimiento.ugelcorongo@gmail.com	942115682	42949995
21	TAFUR JAMANCA ALEM	Operador PAD I	tafur.networks@gmail.com	993470420	46221586
22	POTERICO HUAMAYALLI MARCOS LEONARDO	Técnico Administrativo I - Escalafón	escalafon.ugelcorongo@gmail.com	973404567	32225158
23	PINEDO MORENO ADOLFO DAMIAN	Técnico Administrativo I - Abastecimiento	adolfofpm1954@hotmail.com	979700345	32220007
24	PINEDO CERNA FLORENCIO FRANCISCO	Técnico Administrativo I - Planillas	flury2164@hotmail.com	975593947	8050630
25	SIFUENTES DE PINEDO MARGARITA	Apoyo Administrativo - Almacén	margaritasifuentesm@hotmail.com	943041695	
27	SOTOMAYOR GONZALES ELEUTERIO WALTER	Trabajador de Servicio	elosocorongo@hotmail.com	971642521	32221221
28	ALEJOS CARRILO EDGAR WILFREDO	Personal de Vigilancia	ewac2_1275@hotmail.com	948192000	32221131

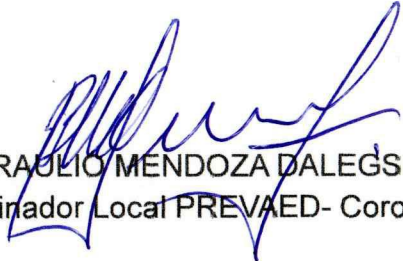
DIRECTORIO DE DIRECTORES DE LAS II.EE. 2024

N° ORRDEN	NOMBRE DE LA II.EE.	NOMBRES Y APELLIDO DIRECTOR	N° TELEFONO	LUGAR	CORREO ELECTRONICO
'01	N° 237 "SAN PEDRO"- CORONGO	POMIANO VIRHUEZ LEOBEGILDA RUFINA	952527638	CORONGO	
'02	N° 84325	LOPEZ VERGARAY JACINTA CRISTINA	991231739	HUICHANGA	
'03	N° 84328	IPARRAGUIRRE RAMIREZ JAMINTON		YANTACON	
'04	N° 86952 "VIRGEN DE LA ASUNCIÓN"	BARRIONUEVO ACUÑA ERNESTO DANIEL		COLCABAMBA	
'05	N° 88133 "MARIANO MELGAR	LOPEZ VERGARAY EMILIANO ALEJANDRO	992500645	LLACUSBAMBA	
'06	N° 88135 "JAVIER HERAUD PEREZ"	PALACIOS DOLORES JUANA ALINA		HUARUP	
'07	N° 88139 " HIPOLITO UNANUE"	VERGARAY MARTINEZ LUZ AYDE	943470335	SAN ISIDRO	
'08	N° 88140 "JOSE CARLOS MAREATEGUI"	CASTILLO RAMIREZ MODESTO	989714293	ÑAHUIN	
'09	N° 88143 "SANTA ROSA"	PAREDES MEZA GERMAN JAYME	988522118	MIRASANTA	
'010	N° 88144 "MIGUEL GRAU"	ANTUNEZ LAZARO ISAIAS ALEJANDRO	998582593	PACATQUI	
'011	N° 88149 "MICAELA BASTIDAS"	MATEO BARRIONUEVO MANUEL PEDRO	943969101	ATICARA	
'012	N° 88182	VIDAL DURAN MARIA LINDA		SANTA ROSA DE HU	
'013	N° 88189	LOPEZ DOMINGUEZ GLORIA OLINDA		CASHUCRO	
'014	N° 84290 "JOSE ANTONIO ENCINAS"	MINAYA LIÑAN GREGORIO FRANCISCO		HUALLCALLANCA	
'015	N° 84327 "JOSE CARLOS MAREATEGUI"	TAFUR IZAGUIRRE TOBYT	953929038	HUARIRCA	
'016	JUAN VELASCO ALVARADO"	CASTILLO JARA EUSEBIO TEOFILO	944608222	TARICA	
'017	N° 88134 "PEDRO PABLO ATUSPARIA"	RODRIGUEZ BEATRIZ DIGNA		YANAC	
'018	N° 88138 "PERPETUO SOCORRO"	MARTINEZ GARAY JAVIER LUIS	937555810	PILLIPAMPA	
'019	N° 88132 "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	SANCHEZ ASECIO PEDRO	943937585	LA PAMPA	
'020	"SAN ANTONIO"	BERMUDEZ MEDINA JORGE FELICIANO		URCON	
'021	"SAN FRANCISCO"	JARA BENITES QUIQUE JAVIER		ACO	
'022	N° 88136 "SAN PABLO"	PANIZO VALDIVIA DE TURRIATE DOMILA TRIN		YUPAN	
'023	"SAN PEDRO"	GARAY GONZALES RUBEN ALBERTO	969778752	CORONGO	
'024	N° 88127 "SAN PEDRO"	CASAVERDE TORRALVA OCTAVIO HABRAM	972944905	CORONGO	
'025	"JORGE BASADRE GROHOMAN"	ACERO DE LA CRUZ RENUFLO	957962438	CUSCA	

DIRECTORIO DE ALCALDES DE LA PROVINCIA DE CORONGO

LUGAR		ALCALDES		
PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
CORONGO	CORONGO	WEDER ROSMEL HUARANGA TORRES	950811820	w.huaranga.t@gmail.com
	ACO	ELADIO PEDRO PINEDO CARRILLO	988168254	e.pinedocarrillo@hotmail.com
	BAMBAS	WILSON RUBEN NUÑUVERO YBAÑEZ	945063391	wilnu425@gmail.com
	CUSCA	ARCADIO WIMAN PONCE VELASQUEZ	971764030	info@unicorongo.gob.pe
	LA_PAMPA	BALDOMERO ARIAS ACOSTA	969759973	baldomeroarias020@gmail.com
	YANAC	CARLOS MANUEL PINEDO ALEJOS	951420298	pinedo.alejoss@gmail.com
	YUPAN	MARITA ROCIO GONZALES ROBLES	933546574	kareky81217@gmail.com

Corongo, febrero 2024


BRAULIO MENDOZA DALEGS
 Coordinador Local PREVAED- Corongo